

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220321

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,259

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,259) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 26 de febrero de 2021, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-39/2021 AMST “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERROS DE LA UNIDAD CANINA”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 4 DE MARZO DE 2021
GEOVANNI ENRIQUE SANCHEZ PEÑA	GEOVANNI ENRIQUE SANCHEZ PEÑA
C.R.S., S.A. DE C.V.	
EL SURCO, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a GEOVANNI ENRIQUE SANCHEZ PEÑA, hasta por el monto de US\$15,892.00, ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, su precio está acorde a los precios de mercado y se ajusta a nuestro presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-39/2021 AMST “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERROS DE LA UNIDAD CANINA”, a GEOVANNI ENRIQUE SANCHEZ PEÑA, hasta por el monto de QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,892.00), ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, su precio está acorde a los precios de mercado y se ajusta a nuestro presupuesto.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al CORONEL GILBERT HENRIQUEZ CACERES, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**